

de este Ayuntamiento en la Comisión especial del
ramo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion a las ocho y treinta minutos
de la noche, extendiendose la presente acta que
firman todos los señores concurrentes de que go
el Secretario certifies.

J. L. Frances - Manuel Ties
Manuel Bosch - Cesar Arredondo

Rafael Aguilar
Simón Marín
Joaquín Sánchez
Domingo Abril
Rafael Villarrojo

Luis Muñoz

Señor Navarro

Sesion ordinaria de 50 de
Diciembre de 1935

Señores concurrentes

Presidente

x Saes

Concidentes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Bosch

x Sanchez

x Aguilar

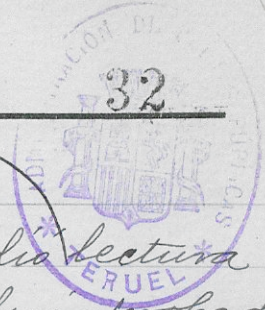
x Abril

x Marín

Secretario

Navarro

En la Ciudad de Teruel a treinta
de Diciembre de mil novecientos treinta y
cinco, siendo las siete de la tarde y previa
convocatoria al efecto, se reunieron en el Sa-
lón de Actos Públicos de estas Casas Consisto-
riales los señores Concejales expresados al mar-
gen don José Maicas, don César Arredondo,
don José Bayona, don Pedro Fabre, don Manuel
Bosch, don José M^a Sánchez, don Rafael Aguila-
lar, don Domingo Abril y don Simón Marín,
no habiendo excusado su asistencia a esta se-
sion don Luis Muñoz y don Basual Villarrojo y
al objeto de celebrar sesion ordinaria con arre-
glo a la Orden que en la citada convocatoria
se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Aprobar el acta de la sesión anterior

Don Manuel Sáez Saes.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los tres concurrentes.

Despacho ordinario

Da lectura de una comunicación del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, participando que Don Manuel García Delgado y Don Miguel Fullana Salvá, en nombre de sus respectivas esposas, han interpuesto recurso contra el acuerdo de esta Corporación de 28 de Agosto último desestimando el abono de daños y perjuicios causados en la casa n.º 23 de la calle de Comas Nougues al modificar la rasante, y que se remita a dicho Tribunal el expediente administrativo motivo del recurso, se acordó el envío de este documento y mostrarse parte este Ayuntamiento en el pleito, compareciendo por medio de uno de los Letrados Consistoriales Don Agustín Vicente Beres o Don Gregorio Vilatela Abad indistintamente.

A continuación, y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A Don Fermín Rodríguez de una factura por suministro de cemento para las obras municipales importante 1.125 pesetas.

A Don Comas Fuerte por diferentes suministros de material para diversas dependencias municipales, importante 384'25 pesetas.

A Don Miguel Gimenes, por reparaciones en la Mesa del Despacho del Sr. Alcalde importante 215 pesetas.

A Hijo de Eugenio Muñoz por diversos suministros, importante 333'65 pesetas, acordándose que

No mostrarse parte este Ayuntamiento en el recurso Don Manuel García Delgado y Don Miguel Fullana Salvá, contra acuerdo de esta Corporación de 28 de Agosto último desestimando el abono de daños y perjuicios causados en la casa n.º 23 de la calle de Comas Nougues al modificar la rasante.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

en lo sucesivo se hagan los pedidos mediante vale.

A "Guadalquivir S.A." de una relación de lectura de contadores por suministro de agua para los servicios y dependencias municipales durante el pasado mes de Noviembre, importante 1.795'37 pesetas.

A "Eledinámica Euroleuse" por fluido eléctrico suministrado a la población y dependencias municipales durante el pasado mes de Noviembre importante 1.659'44 pesetas.

A la Casa Hijo de Sebastian Oseurio, representante de "Uralita S.A." por suministros de tubería para las obras del Eusanche, escuelas de la calle del Comandante Fortea, y distribución de las aguas de la Benta del Macló, importante 1.056'35 pesetas.

Al industrial Don Miguel Planes por varios trabajos y suministros importante 403'50 pesetas.

Quedo aprobada una relación de gastos ocasionados con motivo de la extinción del incendio ocurrido en la madrugada del día 19 del actual en la casa n.º 2 de la calle de Joaquín Arman propiedad de la Sr.ª Viuda de Lorenz, ascendente a 6 pesetas.

Otra relación por el mismo concepto, respecto de la casa propiedad de Don Joaquín Rivera sita en la Plaza de Carlos Castel, con entrada por Santa María n.º 3, ascendente a 60 pesetas.

De otra por el mismo concepto, respecto de la casa propiedad del Banet de Aragón sita en la Plaza de Carlos Castel, importante 18 pesetas.

De una relación de jornales devengados por los bomberos en los ejercicios 7.º al 11 del año actual, importante 645 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la apertura de calles en la Zona de Casas Baratas del Eusanche, importante 331 pesetas.

De otra en la colocación de la tubería de con-



Autorizar a D. Salvador Martínez para la apertura de un establecimiento de venta de pescado en Barrion y Cajal n.º 51

Desestimar una instancia de Francisco Arbellá Sanjuan que interesa la venta de pescado fresco en ambulancia.

Aprobar la 1.ª certificación de las obras de construcción de las aceras de las manzanas 1.ª y 5.ª del Euzandue.

Acceder a lo solicitado por Juan Esteban Villarroya sobre modificación de la cuota que le correspondió satisfacer por pavimentación de la calle del Rincón.

Colocar 3 faros en la fuente del monumento a D. José Goráiz, y que su importe se satisfaga con cargo al presupuesto extraordinario del Euzandue.

ducción de las aguas de la Peña del Macho, importante 152 pesetas.

A petición propia se acordó autorizar a Don Salvador Martínez para la apertura de un establecimiento para la venta de pescado fresco en la calle de Barrion y Cajal n.º 51, previo pago de los derechos correspondientes y siguiendo para esta concesión las mismas condiciones que se determinaron para los industriales que se dedican a esta clase de venta.

Conforme a los informes evacuados, se acordó desestimar una instancia de Don Francisco Arbellá Sanjuan quien interesa se le autorice para dedicarse a la venta ambulante de pescados frescos, denegación que se hace fundándola en razones sanitarias.

Se acordó aprobar la 1.ª certificación de las obras de construcción de las aceras de las manzanas 1.ª y 5.ª del Euzandue, y que se abone al contratista de las mismas Don Manuel Galve Sánchez su importe de 2.887'94 pesetas.

Tanualmente se acordó acceder a lo solicitado por Don Francisco Esteban Villarroya sobre modificación de la cuota que le correspondió satisfacer por pavimentación de la calle del Rincón, debiendo ser modificado el recibo de dicho reclamante, liquidándole 9,80 metros lineales de fachada que asciende a 156'66 pesetas, y el resto de los 3,70 metros lineales, importante 59'15 pesetas, se extienda un nuevo recibo a nombre del colindante propietario Don Maximino Güines por la casa n.º 7 de la calle del Rincón.

Se acordó por unanimidad, se coloquen tres faros en la fuente del monumento a Don José Goráiz, a propuesta del Sr. Arquitecto municipal, y que su importe de 2.045 pesetas, se satisfaga con cargo al presupuesto extraordinario del Euzandue.

llevar a cabo la pavimentación de la calle del Barón con arreglo al proyecto y presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto municipal.

Acceder a lo solicitado en reclamación contra las cuotas que se les fija en el Padrón del arbitrio sobre rejas y ventanas que abren al exterior y rejas que en planta baja sobresalen de la línea de fachada para el año de 1935, formuladas por los Sres. Hijos de Sebastian Asencio y Don Emilio Borrajo.

No acceder a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana a nombre del asociado D. Cipriano Galve Muñoz referente a la cuota que figura en el Padrón de rejas y ventanas que abren al exterior o están en planta baja fuera de la línea de fachada.

Aprobar el apéndice formado al Padrón de arbitrios sobre utilización de pastos en los terrenos comunales.

Tan solamente quedó acordado, que por Administración y por medio de la Brigada municipal de Obras se lleve a cabo la pavimentación del llamado Callejón del Barón, con arreglo al proyecto y presupuesto formulado por la Sección de Arquitectura, importante 800 pesetas, con imposición de las contribuciones especiales a los propietarios de las fincas afectadas por la mejora, con arreglo a los acuerdos que tenga tomado anteriormente el Ayuntamiento.

Fuero del manifiesto el Padrón de Arbitrios sobre rejas y ventanas que abren al exterior, y rejas que en planta baja sobresalen de la línea de fachada, para el año actual de 1935, se acordó que vistas las reclamaciones formuladas contra las cuotas que se les fija en dicho Padrón a los propietarios Sres. Hijos de Sebastian Asencio y Don Emilio Borrajo, y teniendo en cuenta haberse probado las alegaciones hechas por los reclamantes, excluir las cuotas de dichos señores importantes 11'25 - 7'50 y 30 pesetas respectivamente.

Por lo que respecta a la reclamación formulada por el Sr. Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana a nombre del asociado Don Cipriano Galve Muñoz con referencia a la reja correspondiente a la casa de la Plaza del 14 de Abril 4-4, se acordó, teniendo en cuenta el informe técnico de la Sección de Arquitectura, no acceder a lo solicitado por tratarse de una reja en planta baja saliente de la línea de fachada y no de reja que abra al exterior.

Quedó aprobado el apéndice formado al Padrón del arbitrio sobre utilización de pastos en terrenos comunales del año en curso, y que con referencia a las reclamaciones formuladas por Don Valentín Maicas, Don Santiago Fermín y Luis



Gracia por si y en representacion de Dionisio Pascual, Don Francisco Lascarran Goran, Don Francisco Maussilla y Don Pedro Perales, pasen las mismas a informe y comprobacion consiguientes a sus efectos, quedando en tanto pendientes las referidas cuotas de los reclamantes.

Despacho extraordinario

Establecer el turno que interesan los obreros parados de la localidad, y que desaparezca el fontanero eventual.

Visto un escrito que formulan varios obreros parados del ramo de la construccion, interesando se establezca el turno entre los obreros que actualmente trabajan en las obras municipales y los que se hallan en paro forzoso, la Corporacion visto el informe evacuado por la Comision de Fomento y recogiendo una sugerencia del Sr. Bayona, acuerda por unanimidad, establecer el turno interesado, empezando por colocar a aquellos obreros que lleven mas tiempo en paro, con arreglo a la relacion de la Oficina Municipal de Colocacion, y que desaparezca el fontanero eventual.

Conceder 20 dias mas de licencia al Sr. de Alcalde Don Jose Bayona Remado.

A petición propia y por unanimidad se acordó conceder 20 dias mas de licencia para ausentarse del termino municipal, al Sr. Remado de Alcalde Don Jose Bayona Remado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las ocho y treinta minutos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco

Manuel Borck

Domingo Altit

Rafael Aguilas

Señor Marcos

Manuel Lera

J. May

Francisco Lera

Don M. Audouard

Simon Marin

J. Fabre

J. Fabre